Municipalidad de Yataity del Guaira
Intendencia Municipal
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

CONTRATO N. 02/2019
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019
ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE LIMPIEZA
IDE N°. 362491

Entre la Municipalidad de Yataity del Guaira, domiciliada en Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario N° 720, República del Paraguay, representada para este acto por HUGO F. PORTILLO VILLAVERDE, con Cédula de Identidad N°. 1.724.433, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma domiciliada en YATAITY DEL GUAIRA, DPTO. DE GUAIRA, República del Paraguay, representada para este acto por EDMUN CARLOS KLUMPP, con Cédula de Identidad N° 1363495, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE LIMPIEZA el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE LIMPIEZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Abog. Celino Benítez
Secretario General
Municipalidad Yataity

Hugo Portillo
Intendencia Municipal
Yataity - Guaira

MOTOREPUESTO CARLOS
Tel.: (0548) 263720
Independencia - Py.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA
INTENDENTE

Municipalidad de Yataity del Guaira
Intendencia Municipal
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al presupuesto municipal vigente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N. 02/2019 para la ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE LIMPIEZA, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.....2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1		*Desmalezadora FS220*	STHIL	brasil	*UN*	*2*	*3.200.000*	*6.400.000*
2		*MOTOSIERRA HUSQV. 61*	HUSQVARNA	brasil	*UN*	*1*	*3.000.000*	*3000.000*
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDOS								*9.400.000*

Total: *9.400.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *9.400.000*. (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL). IVA INCLUIDOS. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Abog. Celino Benitez
Secretario General
Municipalidad Yataity

Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guaira

MOTOREPUESTO CARLOS
Tel.: (0548) 265 720
Independencia - Py

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA
INTENDENCIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Instituciones beneficiadas.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Abog. Celso Benítez
Secretario General
Municipalidad Yataity

Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guairá

MOTOREPUESTO CARLOS
Tel.: (0549) 265 726
Independencia - Py.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA
INTENDENCIA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de YATAITY DEL GUAIRA DPTO. DE GUAIRA República del Paraguay el día 23 del mes de abril del año 2019.-

ABOG. CELINO BENITEZ
SECRETARIO GENERAL
Abog. Celino Benítez
Secretario General
Municipalidad Yataity

HUGO F. PORTILLO VILLAVERDE
INTENDENTE MUNICIPAL
Hugo F. Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guairá

EDMUN CARLOS KLUMPP
FIRMA ADJUDICADA: MOTOREPUESTOS CARLOS
MOTOREPUESTO
CARLOS
Tel.: (0548) 265 720
Independencia - Py.